

PROCESO DE FERIA INCLUSIVA FI-EPP-20210461-2021



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos



SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR

La **EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR**, convoca según lo previsto en el Artículo 6, numeral 13 y artículo 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala:

Art. 6, numeral 13: *“Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento.”*

Así mismo, el Art. 59.1.- *“Feria Inclusiva. - La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.”*

A la presentación de sus ofertas relacionadas con la contratación del **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Productores Individuales;

Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;

Unidades Económicas Populares;

Artesanos; y,

Micro y pequeñas unidades productivas.



PUNTOS A TRATARSE

Objeto del Contrato

Kilómetros estimados diarios por unidad

Presupuesto Referencial

Equipo Mínimo y Personal Mínimo

Plazo de Ejecución

Metodología de Evaluación

Preguntas, respuestas y aclaraciones

Presentación de documentación de las Ofertas

Cronograma





Objeto del Contrato

“SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR”,

ANEXO 1: EQUIPOS Y PERSONAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EP PETROECUADOR

CONTRATO UNO POR 730 DÍAS					
SERVICIO PERMANENTE					
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	CONDUCTOR	SUPERVISOR DE CONTRATO
1	643500014	Plataforma cama alta, capacidad de carga mínimo 25 toneladas	10	10	1
2	643500014	Plataforma cama baja, capacidad de carga mínimo 30 toneladas	1	1	
SERVICIO BAJO LLAMADA					
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	CONDUCTOR	
3	643500014	Plataforma cama alta, capacidad de carga mínimo 25 toneladas	1	1	
4	643500014	Plataforma cama baja, capacidad de carga mínimo 30 toneladas	1	1	

CONTRATO DOS POR 730 DÍAS					
SERVICIO PERMANENTE					
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	CONDUCTOR	SUPERVISOR DE CONTRATO
1	643500014	Camión con corral metálico de puertas abatibles, capacidad de carga mínimo 12 toneladas.	1	1	1
2	643500014	Camión con corral metálico de puerta abatibles, capacidad de carga mínimo 8 toneladas	5	5	
3	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 4 toneladas	2	2	
4	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 10 toneladas	3	3	
SERVICIO BAJO LLAMADA					
ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	CONDUCTOR	
5	643500014	Camión con corral metálico de puertas abatibles, capacidad de carga mínimo 12 toneladas.	1	1	
6	643500014	Camión con corral metálico de puerta abatibles, capacidad de carga mínimo 8 toneladas	1	1	
7	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 4 toneladas	1	1	



Kilómetros estimados diarios por Unidad

SERVICIO PERMANENTE

SERVICIO PERMANENTE					
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	KILÓMETROS ESTIMADOS x DÍA x UNIDAD	DÍAS
1	643500014	Plataforma cama alta, capacidad de carga mínimo 25 toneladas	10	65	730
2	643500014	Camión con corral metálico de puertas abatibles, capacidad de carga mínimo 12 toneladas.	1	135	730
3	643500014	Plataforma cama baja, capacidad de carga mínimo 30 toneladas	1	56	730
4	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 4 toneladas	2	310	730
5	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 10 toneladas	3	300	730
6	643500014	Camión con corral metálico de puerta abatibles, capacidad de carga mínimo 8 toneladas	5	N/A	730



Kilómetros estimados diarios por Unidad

SERVICIO BAJO LLAMADA

SERVICIO BAJO LLAMADA					
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	KILOMETROS ESTIMADOS x DÍA x UNIDAD	DÍAS
7	643500014	Plataforma cama alta, capacidad de carga mínimo 25 toneladas	1	65	120
8	643500014	Camión con corral metálico de puertas abatibles, capacidad de carga mínimo 12 toneladas.	1	135	120
9	643500014	Plataforma cama baja, capacidad de carga mínimo 30 toneladas	1	56	120
10	643500014	Camión furgón, capacidad de carga mínimo 4 toneladas	1	310	120
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES	N/A	DÍAS
11	643500014	Camión con corral metálico de puerta abatibles, capacidad de carga mínimo 8 toneladas	1	N/A	120
STAND BY					
ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN STAND BY	UNIDAD	N/A	DÍAS
12	N/A	STAND BY APLICA UNICAMENTE PARA PLATAFORMA CAMA ALTA Y BAJA (SE PAGARÁ DESPUES DE 12 HORAS DE LA LLEGADA AL PUERTO DISPUESTO POR PEC)	DÍA	N/A	48



Presupuesto Referencial

El Presupuesto Referencial es USD \$4'853,812.60 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos doce con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA

El proceso tiene dos grupos o lotes, el presupuesto referencial de cada grupo es el siguiente:

El presupuesto por el **grupo o lote 1** es el siguiente: El presupuesto referencial para este lote de equipos es de USD 1'809,391.00 (Un millón ochocientos nueve mil trescientos noventa y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

El presupuesto por el **grupo o lote 2** es el siguiente: El presupuesto referencial para este lote de equipos es de USD 3'044,421.60 (Tres millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA

Equipo Mínimo y Personal Mínimo

Para el “SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR”, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal mínimo Grupo o Lote 1 (Plataformas Camas Bajas y Altas)

PERSONAL TECNICO				
Cantidad	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia
1	Supervisor	Bachiller*	Copia de Título de Bachiller (en cualquier rama o especialidad)	Certificados que acrediten mínimo 1 año (acumulado) de experiencia en planificación, organización, dirección y control, distribución de equipos, monitorear, instruir a los conductores u operadores, generación de reportes y planillas del servicio, garantizar que los equipos estén en óptimas condiciones
11	Conductor profesional	Educación Básica	No Aplica titulación académica. Se requiere que todos los conductores cuenten con licencia tipo E. Todos los conductores deben presentar el certificado de manejo defensivo emitido dentro de los últimos 5 años previos a la publicación de este proceso.	Certificados que acrediten mínimo 3 años (acumulado) de experiencia como chofer profesional, cumplir las normativas de las leyes de tránsito, transportar los bienes y materiales de forma segura y a tiempo con la documentación respectiva.

*Para el supervisor se aceptará niveles de instrucción igual o superior al indicado en la tabla, en cualquier rama, siempre que cumpla con la experiencia requerida.

Equipo Mínimo y Personal Mínimo

Personal mínimo Grupo o Lote 2 (Camiones)

PERSONAL TECNICO				
Cantidad	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia
1	Supervisor	Bachiller*	Copia de Título de Bachiller (en cualquier rama o especialidad)	Certificados que acrediten mínimo 1 año (acumulado) de experiencia en planificación, organización, dirección y control, distribución de equipos, monitorear, instruir a los conductores u operadores, generación de reportes y planillas del servicio, garantizar que los equipos estén en óptimas condiciones
11	Conductor profesional	Educación Básica	No Aplica titulación académica. Se requiere que todos los conductores cuenten con licencia tipo E. Todos los conductores deben presentar el certificado de manejo defensivo emitido dentro de los últimos 5 años previos a la publicación de este proceso.	Certificados que acrediten mínimo 3 años (acumulado) de experiencia como chofer profesional, cumplir las normativas de las leyes de tránsito, transportar los bienes y materiales de forma segura y a tiempo con la documentación respectiva.

*Para el supervisor se aceptará niveles de instrucción igual o superior al indicado en la tabla, en cualquier rama, siempre que cumpla con la experiencia requerida.

Equipo Mínimo y Personal Mínimo

El Equipo Mínimo que se evaluará es el siguiente:

Grupo o Lote 1 (Plataformas Camas Bajas y Altas)

<i>No.</i>	<i>Descripción del Equipo</i>	<i>No. Unidades</i>	<i>Características</i>
1	Plataforma cama alta	10	capacidad de carga mínimo 25 toneladas
2	Plataforma cama baja	1	Capacidad de carga mínimo 30 toneladas

Grupo o Lote 2 (Camiones)

<i>No.</i>	<i>Descripción del Equipo</i>	<i>No. Unidades</i>	<i>Características</i>
1	Camión con corral metálico de puertas abatibles	1	Capacidad de carga mínimo 12 toneladas.
2	Camión con corral metálico de puerta abatibles	5	Capacidad de carga mínimo 8 toneladas
3	Camión furgón	2	capacidad de carga mínimo 4 toneladas
4	Camión furgón	3	capacidad de carga mínimo 10 toneladas

Plazo de Ejecución

El plazo total para la prestación de los servicios contratados de setecientos treinta (730) días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Metodología de Evaluación

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE, y por puntaje, solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación por puntaje. Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

En caso de que las ofertas sean presentadas por compromisos de asociación o consorcio, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 33 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072.

Metodología de Evaluación

Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología “Por puntaje” podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

Metodología de Evaluación

La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

- ASOCIATIVA (60 puntos)
- CRITERIO DE IGUALDAD (35 puntos)
- CRITERIO DE CALIDAD (5 puntos)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Metodología de Evaluación

Asociativa

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

En caso de consorcios, el puntaje que se asignará será en función al porcentaje de participación de cada uno de los partícipes, de acuerdo al tipo de oferente.

Metodología de Evaluación

Criterio de Igualdad

CRITERIO DE IGUALDAD	Puntaje
3.7.2.2.1 INTERGENERACIONAL:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
3.7.2.2.2 BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
3.7.2.2.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
3.7.2.2.4 IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

Metodología de Evaluación

Criterio de Calidad

CRITERIO DE CALIDAD	Puntaje
3.7.2.3.1 CERTIFICADOS DE CALIDAD:	5
La EP PETROECUADOR no solicitará información para este parámetro, por lo cual no será evaluado.	

Se otorgarán los 5 puntos correspondientes al criterio de calidad, a todos los Oferentes que presenten su Oferta.

Metodología de Evaluación

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros para calificación tendrá el puntaje correspondiente, caso contrario será 0 (cero).

Metodología de Evaluación

El oferente deberá presentar en su oferta:

- Copia del RUC Actualizado
- Certificado o documento que avale el tipo de oferente en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).

Metodología de Evaluación

- Del listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, se deberá presentar copia simple legible de la cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los trabajadores en relación de dependencia.

Metodología de Evaluación

- Nota: La EP PETROECUADOR se reserva el derecho de realizar la validación y verificación de la información y documentación presentada, mediante los medios que creyera conveniente, durante cualquier etapa del proceso de esta contratación. En caso de detectar falsificación o alteración de la misma, se procederá conforme lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 sin pena de las acciones legales que correspondan

Preguntas, respuestas y Aclaraciones

Para realizar la etapa de socialización; preguntas, respuestas y aclaraciones; y mesas de ayuda, se deberá ingresar a la Página WEB Oficial de la EP PETROECUADOR (www.eppetroecuador.ec), en la que se encuentra habilitado el icono “PROCESOS DE CONTRATACIÓN Ferias Inclusivas” con el título “SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LOS CAMPOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR”. Todos los Proveedores interesados en participar en la socialización que se realizará mediante la plataforma Zoom, deberán obligatoriamente realizar lo siguiente: Descargar desde cualquier navegador el aplicativo Zoom, escoger la opción ENTRAR EN REUNIÓN y colocar el URL que consta en el Anexo 2 del Pliego.

Preguntas, respuestas y Aclaraciones

En caso no poder asistir a la reunión programada, los correos institucionales disponibles para formular preguntas o solicitar aclaraciones son: nestor.gualan@eppetroecuador.ec y/o william.yagual2@eppetroecuador.ec, mismas que, serán receptadas de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria del procedimiento.

Presentación de documentación de las Ofertas

Los Proveedores interesados en participar en el procedimiento de contratación presentarán obligatoriamente sus ofertas; y, convalidación de errores, suscritas electrónicamente con el aplicativo FIRMA EC, y deberán ser enviadas a través del sitio Nextcloud (FTP) que se pone a disposición por parte de la EP PETROECUADOR, para lo cual deberán remitirla obligatoriamente de la siguiente manera:

Para tener el acceso correspondiente, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (se sugiere con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas para la Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas) a las direcciones: Nestor.Gualan@eppetroecuador.ec y/o William.Yagual2@eppetroecuador.ec.

Presentación de documentación de las Ofertas

El Oferente de preferencia, comprimirá la documentación a remitir (*.zip y/o *.rar) en un solo archivo, misma que deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados electrónicamente de manera obligatoria a través del aplicativo FIRMA EC, junto con los documentos de respaldo, que correspondan), de igual manera adjuntará el sustento de la adhesión a través del portal de compras públicas; sin limitación en número y tamaño de los archivos a ser cargados como parte de la oferta.

La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego hasta la Fecha límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas; aquellas ofertas que se reciban por los medios establecidos por la EP PETROECUADOR posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas no serán considerados para la evaluación y será rechazada.

Presentación de documentación de las Ofertas

La EP PETROECUADOR a través de la Comisión Técnica será responsable de la validación de las firmas electrónicas, de conformidad a la normativa aplicable.

El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la EP PETROECUADOR a través de la Comisión Técnica.

Cada anexo o archivo en general (es decir: documentos escaneados, fotografías, catálogos, hojas de vida, oficios, cuadros de información, metodologías de trabajo, cálculos, certificados, contratos, facturas, planillas, informes, cronogramas, actas, etc., que no contengan firmas electrónicas de fuente) que correspondan a la documentación de respaldo de la Oferta, serán firmados electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

Presentación de documentación de las Ofertas

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.

NOTA: No se receptorán ofertas ni convalidaciones, de manera física. Es obligatorio presentar tanto las ofertas, así como la convalidación de errores, de ser aplicable, con firma electrónica Con el aplicativo FIRMA EC.

Cronograma

El cronograma es el publicado en el portal institucional del SERCOP.

Gracias

Síguenos



@EPPETROECUADOR



PetroecuadorEP



@ep.petroecuador



EP PETROECUADOR



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos